

Río Cuarto, 29 de Julio de 2016

VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Letras de esta Facultad (Código 5-60); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a las Resolución Decanal Nro. 344/2016.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Letras de esta Facultad (Código 5-60), a los Alumnos que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de Agosto del año 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 476/2016

**ANEXO – RESOL. DEC. N°: 476/2016
AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM
DEPARTAMENTO DE LETRAS (5-60)**

Asignatura:

- **Hermenéutica (Cód. 8103) -**

ALUMNO

- Rodrigo BAUDAGNA

DNI

37.489.210

Asignatura:

- **Seminario de Lingüística Aplicada (Cód, 6385)**

ALUMNA

- Rocío Anahí GRASSI

DNI

37.436.570
